



000049

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 19 de mayo de 2020
M.C. N° 007/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Sonia Chiri Coronado, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha con dispensación de trámite, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“Recomiéndese al de Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras lo siguiente: **a)** Formular planes de reactivación económica para los productores de coca destinada al consumo tradicional; determinando puntos de acopio, transporte y comercialización, tomando en cuenta las medidas y políticas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional en la declaratoria de Emergencia Sanitaria y **b)** Aplicar medidas que faciliten a los comercializadores al detalle, autorizados y con registro vigente, el transportar y comercializar la hoja de coca destinada al consumo tradicional.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Noemí Natividad Díaz Tahorga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

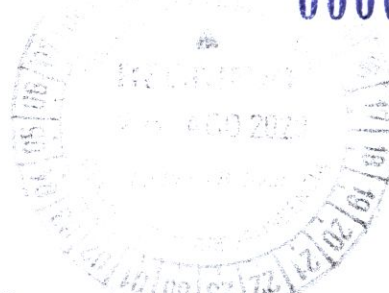
000044



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras



La Paz, 20 de agosto de 2020
MDRYT/DESPACHO/0376-2020

Señora

Jeanine Añez Chávez

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA

Presente.-



Ref: Respuesta a Petición de Informe Escrito - Minuta de Comunicación

07/2019-2020

De mi consideración:

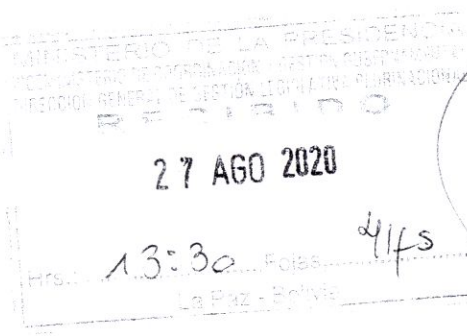
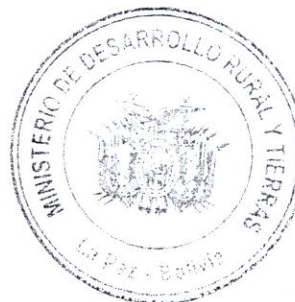
En atención a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 005/2020** de fecha 20/05/2020, y conforme prevé la Constitución Política del Estado en el Artículo 175, parágrafo I, numeral 7; tengo a bien remitir la respuesta a la Minuta de Comunicación formulada por la Presidenta de la Cámara de Senadores Mónica Eva Copa Murga.

Al respecto esta cartera de Estado, a través del Viceministerio de Coca y Desarrollo Rural ha elaborado la respuesta a las preguntas planteadas, mediante Nota Interna NI/VCDI/DIGCOIN/UC/0331-20 y documentación de respaldo, que se adjunta a la presente.

Con este motivo, saludo a Usted con las mayores consideraciones.

Atentamente,

Abg. Beatriz Eliane Capobianco Sandoval
MINISTRA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



SAU
Adj. Lo indicado
c.c. Arch.